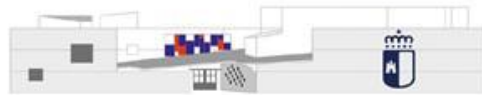


**CONSERVATORIO  
PROFESIONAL DE MÚSICA**



**MARCOS REDONDO  
CIUDAD REAL**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
DE  
Fundamentos de Composición**

**CURSO 2024-2025**



## Índice

<b>Índice</b>	<b>1</b>
<b>1. Introducción</b>	<b>3</b>
1.1 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte	3
1.2 Características del alumnado de la asignatura	3
<b>2. Objetivos, competencias básicas y criterios de evaluación</b>	<b>3</b>
2.1 Los objetivos	3
2.1.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales	4
2.1.2 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales	4
2.1.3 Objetivos de la asignatura	5
2.2. Las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales	5
2.3 Criterios de evaluación	8
<b>3. Contenidos</b>	<b>10</b>
Contenidos	10
3.1. Contenidos de la asignatura, asociados a los objetivos y criterios de evaluación, y su secuenciación por curso	10
3.1.1. Contenidos de 5º de Enseñanzas Profesionales (Primer curso)	11
2.2.2. Contenidos de 6º de Enseñanzas Profesionales (Segundo Curso)	13
<b>4. Metodología</b>	<b>16</b>
4.1. Metodología	16
4.2. La organización de tiempos, agrupamiento y espacios	18
4.3. Los materiales y recursos didácticos	18
<b>5. Los procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumnado. Cronograma por curso</b>	<b>19</b>
5.1 Evaluación Inicial	20
5.2 Evaluaciones Ordinarias	20
5.3 Evaluación Ordinaria Final	21
5.4 Segunda Evaluación Final	21
5.5 Convocatoria extraordinaria de febrero	22
5.6 Matrículas de Honor	22
5.7 Procedimiento	22
5.8 Cronograma para el curso 2024/25	23
<b>6 Criterios de calificación</b>	<b>23</b>
6.1. Actividades de recuperación	26
<b>7. Las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.</b>	<b>28</b>

7.1 Alumnado con diversidad funcional física o psíquica	29
7.2 Alumnado con altas capacidades	29
<b>8. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen</b>	<b>30</b>
<b>9. Los criterios, indicadores, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.</b>	<b>31</b>

## 1. Introducción

### 1.1 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte

La asignatura de Fundamentos de Composición está pensada para aquel alumnado que se encamine a cursar alguna especialidad del grado superior en que sean necesarias las capacidades adquiridas en ella (por ejemplo, Composición, Musicología, Dirección de Orquesta, Dirección de Coro, etc.), aunque también puede ser cursada por aquel alumnado que, pese a seguir estudios superiores de instrumento –o su pedagogía-, quiere tener una formación teórico-práctica más profunda que la que ofrecen los estudios de Análisis. En cualquier caso, ha de existir la necesaria coordinación entre ambas asignaturas, ya que los contenidos de Análisis y de Fundamentos de Composición están íntimamente relacionados.

Hay que tener en cuenta que el alumnado que escoge el perfil A con la asignatura de Fundamentos de Composición tiene ya un claro interés por los aspectos musicales tratados en ésta, lo que suele incidir positivamente en la dedicación que ofrece a la asignatura. No obstante, dada la diversidad del alumnado que elige esta opción, conviene ofrecer una enseñanza más personalizada que la que se ofrece en la asignatura de Análisis –algo sin duda facilitado por el hecho de contar con grupos menores que en esta última-, aunque sin menoscabo de lo que más adelante recogemos en el apartado 6.3: Requisitos mínimos para la superación de la asignatura.

Por otra parte, no hay que olvidar que, tras la finalización de sus estudios de Fundamentos de Composición, el alumnado habrá de afrontar el paso al grado superior, lo que obliga también a que el profesor de la asignatura, habida cuenta de la diversidad de posibilidades que abre el cursar esta, oriente a cada alumno o alumna a la hora de elegir la mejor opción, siempre teniendo en cuenta sus intereses y capacidades.

### 1.2 Características del alumnado de la asignatura

Los alumnos de esta asignatura, salvo contadas excepciones, tienen entre 16 y 22 años. La edad determina también el nivel académico que cada alumno cursa, sea en las enseñanzas de Bachillerato (que es en cierto modo prioritario, porque se necesita para el acceso a los estudios de Grado Superior de Música) o la Universidad; o bien que se haya incorporado ya al mercado laboral.

La enorme carga lectiva de estos alumnos, dentro y fuera del Conservatorio, condiciona principalmente el tiempo de dedicación a esta asignatura y el consecuente rendimiento, además del hecho que cada franja de edad tiene unas características físicas y psicológicas diferenciadas.

## 2. Objetivos, competencias básicas y criterios de evaluación

### 2.1 Los objetivos

Los objetivos concretan las capacidades que debe desarrollar el alumnado como resultado de la intervención educativa. Estas capacidades están asociadas a la construcción de conceptos, el uso de procedimientos y al desarrollo de actitudes orientadas por valores y dirigidas al aprendizaje de normas.
--

### **2.1.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales**

Los objetivos generales están recogidos en el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:

*Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen al desarrollo de las capacidades generales y de los valores cívicos recogidos en los siguientes objetivos:*

- a) *Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- b) *Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.*
- c) *Analizar y valorar la calidad de la música.*
- d) *Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*
- e) *Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
- f) *Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
- g) *Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*
- h) *Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.*
- i) *Comprender y utilizar las tecnologías de información y la comunicación al servicio de la música.*

### **2.1.2 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales**

Los objetivos específicos están recogidos en el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:

*Las Enseñanzas Profesionales de la música, además, contribuyen al desarrollo de las siguientes capacidades específicas:*

- a) *Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*
- b) *Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.*
- c) *Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*
- d) *Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través del canto y de participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.*

- e) *Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.*
- f) *Conocer las técnicas del instrumento o de la voz para interpretar, individualmente y dentro de la agrupación las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
- g) *Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.*
- h) *Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.*
- i) *Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*

### **2.1.3 Objetivos de la asignatura**

Los objetivos de la asignatura de Fundamentos de Composición se relacionan con los objetivos generales y específicos del currículo y están recogidos en la normativa de la Comunidad Autónoma de Castilla–La Mancha mediante el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regulan las Enseñanzas Profesionales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:

- a) *Analizar obras desde diferentes puntos de vista y avanzar en su comprensión desde el conocimiento de los principales elementos y la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores y las estructuras formales que de ellos se derivan.*
- b) *Escuchar internamente los elementos e identificar los procedimientos estudiados a través de la audición, el análisis de obras y la realización de ejercicios escritos.*
- c) *Tocar en un instrumento polifónico la forma esquemática de los procedimientos compositivos básicos estudiados y los trabajos realizados.*
- d) *Realizar pequeñas obras libres con el fin de estimular el desarrollo de la espontaneidad creativa.*

### **2.2. Las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales**

Las competencias básicas están recogidas en el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales:

*Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumno a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.*

*Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.*

## **a. Competencia artística y cultural**

*La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.*

*En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.*

*Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del "oído" para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; en la adaptación de la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.*

*También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.*

## **Otras competencias**

*Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas profesionales de música contribuyen al desarrollo de:*

### **b.1 Competencia en comunicación lingüística**

*El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.*

### **b.2 Competencia en el conocimiento e interacción con el medio**

*Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.*

### **b.3 Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital**

*El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.*

### **b.4 Competencia social y ciudadana**

*Estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.*

*La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.*

### **b.5 Competencia para aprender a aprender**

*El ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.*

### **b.6 Competencia en autonomía e iniciativa personal**

*Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. El alumno de estas enseñanzas descubre como sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización el tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.*

### **b.7 Competencia emocional**

*Por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de la capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además, estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.*

<b>Relación de los objetivos de la asignatura con las Competencias Básicas</b>								
<b>OBJETIVOS</b>	<b>COMPETENCIAS</b>							
	<b>a</b>	<b>b1</b>	<b>b2</b>	<b>b3</b>	<b>b4</b>	<b>b5</b>	<b>b6</b>	<b>b7</b>
Analizar obras desde diferentes puntos de vista y avanzar en su comprensión desde el conocimiento de los principales elementos y la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores y las estructuras formales que de ellos se derivan.	X	X		X	X	X		X
Escuchar internamente los elementos e identificar los procedimientos estudiados a través de la audición, el análisis de obras y la realización de ejercicios escritos.	X	X				X	X	X
Tocar en un instrumento polifónico la forma esquemática de los procedimientos compositivos básicos estudiados y los trabajos realizados.	X	X	X			X		X
Realizar pequeñas obras libres con el fin de estimular el desarrollo de la espontaneidad creativa.	X	X		X		X	X	X

a. Competencia cultural y artística.

b.1. Competencia en comunicación lingüística.

b.2. Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.

b.3. Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital

b.4. Competencia social y ciudadana.

b.5. Competencia para aprender a aprender.



- b.6. Competencia en autonomía e iniciativa personal.
- b.7. Competencia emocional.

### 2.3 Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación sirven para establecer el nivel de suficiencia, en términos de competencia, alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos. Permite, así mismo, una vez conocido éste, establecer las medidas educativas necesarias para facilitar su desarrollo.

Según la Orden 128/2022, de 27 de junio, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios de música y danza, *"los criterios de evaluación serán objetivables y medirán el grado de aprendizaje alcanzado por el alumnado en relación con las capacidades establecidas en las competencias de la asignatura"*.

Los criterios de evaluación de esta asignatura están recogidos en la normativa de la Comunidad Autónoma de Castilla–La Mancha mediante el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales:

1. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña y gran escala. (objetivo a)<sup>1</sup>
2. Realizar ejercicios a partir de bajos cifrados, bajos sin cifrar y triples dados. (objetivo a)<sup>2</sup>
3. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña y gran escala. (objetivo b)<sup>3</sup>
4. Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones adecuadas. (objetivo b)<sup>4</sup>
5. Improvisar en un instrumento polifónico, a partir de esquemas propuestos, fragmentos basados en los procedimientos de las distintas épocas y estilos que incluyan en su realización elementos horizontales. (objetivo c)<sup>5</sup>
6. Tocar en un instrumento polifónico los trabajos realizados. (objetivo c)<sup>6</sup>

---

<sup>1</sup> Este criterio valora la competencia del alumnado para reconocer los procedimientos sintácticos, de transformación temática, etc., así como su capacidad para valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente. Asimismo se valora la competencia para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y determinar los niveles estructurales estableciendo el papel que los distintos elementos y procedimientos juegan dentro de los mismos.

<sup>2</sup> Este criterio valora la competencia del alumnado en lo referente a la mecánica de los nuevos elementos estudiados, así como la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes procedimientos armónicos.

<sup>3</sup> Este criterio valora la competencia del alumnado a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estudiados partiendo de fragmentos esencialmente homofónicos, así como de otros con mayor presencia de lo horizontal. Asimismo se valora su competencia en la identificación de los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), así en la comprensión de su interrelación con los elementos que configuran la forma a pequeña escala

<sup>4</sup> Este criterio valora la competencia del alumnado para detectar, por medio de la audición y del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su competencia para proponer soluciones adecuadas

<sup>5</sup> Este criterio valora la competencia del alumnado para improvisar los procedimientos estudiados, así como el grado de interiorización de los mismos

<sup>6</sup> Este criterio valora la competencia del alumnado para emplear un instrumento polifónico como medio de aprendizaje para constatar sonoramente lo escrito e interiorizar el efecto que produce las distintas sucesiones armónicas y procedimientos realizados

7. Componer pequeñas piezas musicales a partir de un esquema armónico dado o propio. (objetivo d)<sup>7</sup>
8. Crear líneas melódicas mediante contrapunto simple o de especies a dos, tres y cuatro voces en las combinaciones clásicas y de contrapunto invertible a distintos intervalos. (objetivo d)<sup>8</sup>
9. Realizar cánones por movimiento directo a dos voces a todas las distancias interválicas y a tres y cuatro voces con y sin cantus firmus y utilizando las técnicas de imitación transformativa: movimiento contrario, retrógrado, aumentación y disminución. (objetivo d)<sup>9</sup>
10. Realizar trabajos y componer pequeñas obras instrumentales (o fragmentos) según un estilo dado o pequeñas obras libres.<sup>10</sup>

---

<sup>7</sup> Este criterio valora la competencia del alumnado para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de esquemas armónicos y/o procedimientos propuestos por el profesor o propios, así como su habilidad para conseguir resultados coherentes haciendo uso de la elaboración temática

<sup>8</sup> Este criterio valora la competencia del alumnado para crear líneas melódicas interesantes y equilibradas, así como la destreza en la superposición de las mismas que permitirá abordar la realización de obras en las que se planteen además problemas formales. También aquellas cuya superposición resulte equilibrada desde el punto de vista armónico y contrapuntístico. Asimismo se valora la competencia para armonizar corales «a capella» en el estilo de J. S. Bach

<sup>9</sup> Este criterio valora la competencia del alumnado para crear líneas melódicas interesantes y equilibradas, así como la destreza en la superposición de las mismas que permitirá abordar la realización de obras en las que se planteen además problemas formales. También aquellas cuya superposición resulte equilibrada desde el punto de vista armónico y contrapuntístico. Asimismo se valora la competencia para armonizar corales «a capella» en el estilo de J. S. Bach

<sup>10</sup> Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar en un contexto estilístico determinado y, en su caso, por medio de una escritura específicamente instrumental, los elementos y procedimientos aprendidos, así como para crear obras o fragmentos en los que pueda apreciarse su sentido de las proporciones formales y su comprensión del papel funcional que juegan los distintos elementos y procedimientos utilizados. Igualmente se valora su competencia para, a partir de las sugerencias, componer pequeñas obras libres en las que pueda desarrollar su espontaneidad creativa. Igualmente podrá evaluarse la capacidad para sacar consecuencias de los materiales elegidos y resolver los problemas que pueda presentar su tratamiento

### 3. Contenidos

#### Contenidos

Los contenidos son elementos de una realidad compleja y variada, son los instrumentos que vamos a utilizar para conseguir el desarrollo de la competencia en el uso de esas capacidades. Los diferentes tipos de contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) se presentan integrados para facilitar la elaboración de la programación.

#### 3.1. Contenidos de la asignatura, asociados a los objetivos y criterios de evaluación, y su secuenciación por curso

Los contenidos de la asignatura vienen recogidos en el Decreto 76/2007, de 19 de Junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, siendo los siguientes:

##### **Bloque 1. Estudio de composición**

- *Estudio analítico de los diferentes elementos que configuran el lenguaje musical (forma, melodía, ritmo, transformación temática, verticalidad, enlaces armónicos, modulación, contrapunto, procesos de tensión y relajación, cadencias, proporciones, polaridades, tímbrica, articulación, densidad, criterios de continuidad, coherencia, contraste, etc.), a partir de obras de diferentes épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta nuestros días (incluyendo referencias a la música no occidental), y desde distintos puntos de vista analíticos (estudio de los procedimientos compositivos, análisis estructural, psicoperceptivo, historicista, etc.).*
- *Continuación del estudio y práctica de los elementos y procedimientos compositivos que intervienen en el sistema tonal: Notas de paso, floreas, retardos, apoyaturas, elisiones, escapadas, anticipaciones, aromatización de la tonalidad, modulaciones por enarmonía, acordes alterados, nota pedal, etc*

##### **Bloque 2. Práctica de interpretación**

- *Práctica del Coral «a capella» en el estilo de J. S. Bach. Práctica del contrapunto simple o de especies a dos, tres y cuatro voces en las combinaciones clásicas.*
- *Práctica del contrapunto invertible a distintos intervalos.*
- *Práctica del Canon: A dos voces a todas las distancias interválicas y a tres y cuatro voces con y sin «cantus firmus».*
- *Práctica de la imitación transformativa por movimiento contrario, retrógrado, aumentación y disminución.*
- *Práctica de la forma libre contrapuntística: La invención. Realización de trabajos y composición de pequeñas obras instrumentales (o fragmentos) en los estilos barroco, clásico y romántico.*
- *Realización de pequeñas obras libres.*
- *Práctica auditiva e instrumental de los elementos y procedimientos aprendidos que conduzca a su interiorización.*

Estos contenidos se concretan a continuación en los apartados 3.1.1 y 3.1.2, apareciendo secuenciados dentro de cada uno de los bloques. Asimismo, se relacionan con los objetivos contemplados en la normativa.

### **3.1.1. Contenidos de 5º de Enseñanzas Profesionales (Primer curso)**

#### **A. Armonía:**

- Elementos y procedimientos armónico-contrapuntísticos pertenecientes a la música renacentista. (Objetivos a, b)
- El sistema modal renacentista. (Objetivos a,b)
- La transición del sistema modal renacentista al sistema tonal. (Objetivos a,b)
- Refuerzo y profundización en todos los contenidos trabajados en la asignatura de Armonía. (Objetivos b,c)
- Continuación del estudio de la armonía a más y a menos de cuatro partes. El silencio como elemento estructural y expresivo. (Objetivos b,c)
- Continuación del estudio de los elementos procedentes de la horizontalidad que ya fueron tratados, si bien de manera más superficial, en los estudios de Lenguaje Musical y Armonía (retardo, apoyatura, nota de paso, floreo, anticipación, etc., y todos sus tipos derivados). (Objetivos b,c)
- Continuación del estudio de la modulación: repaso del procedimiento diatónico y profundización en el cromático. La modulación enarmónica: concepto, origen y principales acordes característicos. (Objetivos b,c)
- Regionalización: el papel estructural de la modulación y su relación con la forma. (Objetivos b,c)
- Profundización en los acordes de dominante sobre tónica. (Objetivos b,c)
- La nota pedal. Funcionalidad estructural de la pedal. (Objetivos b,c)
- Principales tipos de cadencia en los períodos renacentista, barroco clásico y en el primer Romanticismo. (Objetivos b,c)
- La armonización del coral en el estilo de J.S. Bach. (Objetivos a,b,c)
- Otras resoluciones de los acordes con función de dominante (resoluciones excepcionales). Sus posibilidades cromatizantes y modulativas. El papel de la conducción de voces e introducción a la sintaxis de las notas vecinas. (Objetivos b,c)
- Introducción a la armonía alterada del Romanticismo: morfología, sintaxis armónica y sintaxis tonal. (Sólo aquellos aspectos que se desarrollan durante el primer Romanticismo.) (Objetivos a,b)
- Las notas extrañas a la armonía. Origen melódico. Estudio de su sonoridad. Acordes nacidos por la superposición de notas extrañas. (Objetivos b,c)
- El acompañamiento instrumental de la melodía. La canción popular. El lied. (Objetivos a,b,d)

#### **B. Contrapunto:**

- La modalidad medieval y renacentista. (Objetivos a,b)
- Contrapunto de especies a 2 y 3 voces en las combinaciones clásicas. (Objetivos b,c)
- Contrapunto invertible: contrapunto doble a la octava. (Objetivos b,c)
- Principales recursos contrapuntísticos del Renacimiento y del Barroco. (Objetivos a,b)
- Introducción a los procedimientos contrapuntísticos. (Objetivos a,b)
- Escritura vocal e instrumental de los recursos contrapuntísticos. (Objetivos a,b,d)

#### **C. Melodía (horizontalidad):**

- La melodía. Concepto y direccionalidad melódica. (Objetivos a,b)
- El sistema modal medieval. (Objetivo a)
- El sistema modal renacentista. (Objetivo a)
- El aspecto horizontal en la música renacentista: giros melódicos característicos, direccionalidad y relación con el texto. (Objetivos a,b)
- La melodía en el Barroco. El motivo como generador melódico. (Objetivos a,b)
- Los distintos procedimientos de transformación temática. (Objetivos a,b)
- La melodía en el Clasicismo. El tema como entidad estructural: su relación con la forma. (Objetivos a,b)
- La melodía en el primer Romanticismo: procesos de expansión melódica. (Objetivos a,b)
- Relación entre horizontalidad y verticalidad en los estilos trabajados. (Objetivos a,b)

#### **D. Forma:**

- La forma musical. Recursos generadores de forma. (Objetivos a,b)
- Las cadencias y los procesos cadenciales: concepto y función como puntos articuladores de forma. La jerarquización cadencial. (Objetivos a,b)
- Estudio formal de obras de las épocas renacentista, barroca, clásica y del primer Romanticismo, prestando especial atención a las siguientes formas, géneros y tipos de escritura: motete y madrigal renacentistas, formas instrumentales y de danza del Renacimiento, canon, invención, fuga, formas concertantes, formas binarias (tal y como aparecen en la suite de danzas y en la sonata barrocas), variaciones, formas de sonata, formas de rondó y formas libres del Romanticismo. (Objetivo a)
- La forma en obras compuestas de varios números o movimientos: la ópera, la cantata, el oratorio, la sinfonía, la misa, etc. (Objetivo a)

#### **E. Textura:**

- La textura musical. Concepto y tipos. Elementos constitutivos de la textura (nº de voces, función y jerarquía de éstas, densidad, etc.). (Objetivo a)
- La textura en el Renacimiento: homofonía y contrapunto. Relación textura / texto.
- Principales tipos de textura en el periodo barroco. Formaciones características: instrumentos fundamentales (bajo continuo) / ornamentales. (Objetivo a)
- La escritura para piano: funciones, registros, pedal, etc. (Objetivo a,b)
- La textura como elemento dramático en el Clasicismo. (Objetivo a)
- La textura durante el final del Clasicismo y el primer Romanticismo. (Objetivo a)
- La relación entre textura y forma en los estilos estudiados. (Objetivos a,d)

#### **F. Ritmo:**

- El ritmo. Concepto. Elementos fundamentales del ritmo. Aplicación del ritmo a los distintos aspectos del discurso musical (melodía, armonía, forma, etc.). (Objetivos a,b,d)
  - El ritmo armónico. Su relación con las funciones estructurales. (Objetivos a,b)
  - Función motívica del patrón rítmico. (Objetivos a,b)
  - Aspectos rítmicos de las músicas renacentista, barroca, clásica y del primer Romanticismo. (Objetivo a)

#### **G. Audición y psicopercepción:**

- Los dos estados psicológicos básicos de la escucha musical: estabilidad y dinamismo. (Objetivos a,b)

- Las funciones estructurales de W. Berry: funciones progresiva, regresiva y estática. (Objetivos a,b)
- La direccionalidad en la obra musical. Elementos y procesos musicales que contribuyen a la percepción de la direccionalidad. (Objetivos a,b)
- Reconocimiento auditivo de los elementos y procedimientos estudiados. (Objetivo b)
- Reconocimiento auditivo de las características generales de obras pertenecientes a las épocas y los estilos trabajados. (Objetivos a,b)
- Reconocimiento auditivo de obras propuestas por el profesor. (Objetivos a,b)

#### **H. Análisis:**

- El análisis. Profundización en los criterios y métodos analíticos trabajados en la asignatura de Análisis. (Objetivo a)
- Aplicación de los criterios y métodos analíticos al análisis e interpretación de piezas pertenecientes a los estilos y épocas trabajados. (Objetivo a)

#### **I. Trabajo instrumental:**

- Práctica instrumental esquemática de los elementos y procedimientos estudiados (en un instrumento polifónico). (Objetivo c)

#### **J. Escritura:**

- Iniciación al motete según la Escuela Romana de segunda mitad del siglo XVI. (Objetivo b)
- Práctica del contrapunto de especies a 2 y 3 voces en las combinaciones clásicas. (Objetivo b)
- Armonización de corales "a cappella" en el estilo de J.S. Bach. (Objetivo b)
- Realización de ejercicios breves para practicar y asimilar cada uno de los elementos y procedimientos nuevos estudiados. (Objetivo b)
- Armonización de tiples y bajos que incluyan la materia estudiada. (Objetivo b)
- Realización de ejercicios en contrapunto invertible a la octava. (Objetivo b)
- Realización de acompañamientos instrumentales para melodías dadas. (Objetivo b,d)
- Realización de obras o fragmentos en los estilos trabajados. (Objetivos b,d)
- Composición de obras con piano. (Objetivo d)
- Composición de obras libres. (Objetivo d)

#### **K. Otros:**

- Principios básicos de instrumentación (1). (Objetivo b)
- Relación de la música con otras disciplinas artísticas: cine, literatura, artes plásticas, etc. (Objetivos a,b,d)
- Lectura de textos teóricos propuestos por el profesor –como, por ejemplo, el *Tratado de la forma musical* de Clemens Kühn-. (Objetivo a)

### **2.2.2. Contenidos de 6º de Enseñanzas Profesionales (Segundo Curso)**

#### **A. Armonía:**

- Mantenimiento y refuerzo de los contenidos de 5º EP. (Objetivos a,b,c)
- El aspecto vertical en las polifonías medievales (polifonías primitivas, Ars Antiqua y Ars Nova). (Objetivo a)
- Continuación del estudio de la armonía alterada. La armonía romántica. (Objetivos a,b,c)



- Armonía alterada. Alteraciones de la 5ª del acorde: acordes de 5ª aumentada. Profundización en el estudio de las posibilidades cromatizantes y moduladoras de los acordes de 6ª aumentada. Los acordes con la 5ª rebajada. (Objetivos a,b,c)
- Transformaciones de los acordes alterados y sus posibilidades moduladoras. Disposiciones y sonoridades más características de los acordes alterados. (Objetivos a,b,c)
- El papel de las notas extrañas en la armonía romántica. Acordes nacidos por la superposición de notas extrañas. (Objetivos a,b,c)
- Continuación del estudio de la modulación por enarmonía. (Objetivos a,b,c)
- La funcionalidad, la sintaxis armónica y la sintaxis tonal en el Romanticismo. (Objetivos a,b)
- Suspensión tonal. (Objetivos a,b)
- La disolución del sistema tonal bimodal. (Objetivos a,b)
- Armonía modal (neomodalismo francés, escuelas nacionalistas, impresionismo): sintaxis (armónica y tonal) y acordes característicos. (Objetivos a,b,c)  
Acordes con notas añadidas y con sustituciones. (Objetivos a,b,c)
- Nuevas relaciones tonales: de tritono, de tercera... (Objetivos a,b)
- Modos y formación de nuevas escalas: exátona, pentáfona, octófono, etc. (Objetivos a,b)
- Acordes por terceras distintos a los tradicionales. (Objetivos a,b)
- Acordes generados por superposiciones interválicas diferentes a las terceras, así como los contruidos por diferentes combinaciones interválicas. (Objetivos a,b)
- Armonización de canciones populares. (Objetivos a,b)
- Profundización en el acompañamiento instrumental de la melodía. (Objetivos a,b,c)
- Elementos y procedimientos armónicos (tanto morfológicos como sintácticos) usados por las principales tendencias de la música en el siglo XX (dodecafonismo, modalismos varios, neoclasicismo, ampliaciones del sistema tonal, serialismo integral, micropolifonía, espectralismo, etc.). (Objetivos a,b)
- Modos, escalas y sistemas tonales de algunas músicas no occidentales. (Objetivos a,b)

#### **B. Contrapunto:**

- Contrapunto de especies a 4 voces en las combinaciones clásicas. (Objetivo b)
- Contrapunto invertible a la octava, a la décima y a la duodécima. (Objetivo b)
- Las técnicas de imitación transformativa: movimiento contrario, retrógrado, aumentación y disminución. (Objetivo b)
- El canon a dos (a todos los intervalos y tanto por movimiento directo como utilizando las técnicas de imitación transformativa) y tres voces (con y sin *cantus firmus*). (Objetivo b)
- La invención a dos voces. (Objetivos a,b,d)
- Procedimientos contrapuntísticos usados por las principales tendencias de la música en el siglo XX. (Objetivos a,b,d)

#### **C. Melodía (horizontalidad):**

- El canto gregoriano. El sistema modal medieval (repaso y profundización). (Objetivo a)
- Relación entre discurso melódico y texto en la música medieval. (Objetivo a)
- La melodía romántica: giros melódicos característicos, cromatismo, direccionalidad, procesos de expansión melódica, "melodía infinita", etc. (Objetivos a,b)
- El tema como elemento de configuración formal en el Romanticismo. (Objetivo a)
- El motivo como generador melódico en la música romántica. (Objetivo a)

- El elemento horizontal en la música del siglo XX: giros melódicos característicos, expansión de la línea melódica, direccionalidad (así como su ausencia), etc. (Objetivo a)
- Relación entre horizontalidad y verticalidad en los estilos trabajados. (Objetivos a,b)
- La horizontalidad en la música de otras culturas. (Objetivo a)

#### **D. Forma:**

- Principales formas del canto gregoriano. (Objetivo a)
- La forma en las polifonías medievales: organum, conductus, motete, música de danza. La relación entre la forma y el texto. (Objetivo a)
- La forma en el Romanticismo: formas libres, expansión y nuevo enfoque de formas anteriores (sonata, forma ternarias, etc.), la música programática, etc. (Objetivo a)  
Estudio desde el punto de vista formal de obras representativas de las principales tendencias de la música en el siglo XX. (Objetivo a)
- La relación entre material y forma en la música del siglo XX. (Objetivo a)
- Los recursos generadores de forma en la música del siglo XX. (Objetivo a)
- La forma en algunas músicas no occidentales. (Objetivo a)

#### **E. Textura:**

- Diferentes tipos de textura en la música medieval y su relación con el texto y con la forma. (Objetivo a)
- La textura en el Romanticismo: tipos principales. La textura como elemento de articulación formal en la música romántica. (Objetivo a)
- La textura en la música del siglo XX: uso de texturas tradicionales; texturas multicapa; nueva relación entre verticalidad y horizontalidad; la textura como contrapunto de masas; textura de masas sonoras y micropolifonía; textura puntillista y otras surgidas en el serialismo integral; texturas nacidas de la nueva relación entre armonía y timbre en la música espectral; nuevos timbres y tipos de toque instrumentales; heterofonía; la textura como principal elemento compositivo y de articulación formal; etc. (Objetivo a)
- La textura en músicas no occidentales. (Objetivo a)

#### **F. Ritmo:**

- Refuerzo de los contenidos trabajados durante el curso anterior. (Objetivos a,b)
- Aspectos rítmicos de la música medieval. (Objetivo a)
- Aspectos rítmicos de la música romántica. (Objetivo a)
- Aspectos rítmicos de la música en las distintas tendencias del siglo XX. (Objetivo a)
- El ritmo en músicas no occidentales. (Objetivo a)

#### **G. Audición y psicopercepción:**

- Refuerzo de los contenidos trabajados durante el curso anterior. (Objetivos a,b)
- Reconocimiento auditivo de los elementos y procedimientos estudiados. (Objetivo b)
- Reconocimiento auditivo de las características pertenecientes a todos los estilos trabajados durante los dos cursos de análisis. (Objetivos a,b)
- Reconocimiento auditivo de obras propuestas por el profesor. (Objetivos a,b)

#### **H. Análisis:**

- Aplicación de los criterios y métodos analíticos desarrollados durante el curso anterior a la música medieval, romántica (incluyendo neomodalesmos y escuelas nacionalistas) y del siglo XX. (Objetivo a)

#### **I. Trabajo armónico-instrumental:**



- Práctica instrumental esquemática de los elementos y procedimientos estudiados (en un instrumento polifónico). (Objetivo c)

#### **J. Escritura:**

- Realización de ejercicios breves para practicar y asimilar cada uno de los elementos y procedimientos nuevos estudiados. (Objetivos b,d)
- Práctica del contrapunto de especies a 4 voces en las combinaciones clásicas. (Objetivos b,d)
- Armonización de tiples y bajos que contengan la materia estudiada. (Objetivo b)
- Realización de cánones a 2 y 3 voces y contrapunto imitativo. (Objetivo b)
- Realización de invenciones a 2 voces. (Objetivos b,d)
- Realización de acompañamientos pianísticos para melodías. (Objetivos b,d)
- Realización de trabajos y pequeñas obras libres. (Objetivo b)
- Realización de trabajos estilísticos. (Objetivo b)

#### **K. Otros:**

- Principios básicos de instrumentación (2). (Objetivo a)
- Relación de la música con otras disciplinas artísticas: cine, literatura, artes plásticas, etc. (Objetivos a,b,d)
- Lectura de textos teóricos propuestos por el profesor –como, por ejemplo, el *Tratado de la forma musical* de Clemens Kühn-. (Objetivo a)

## **4. Metodología**

Integran la metodología todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye: la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos. La metodología es, por tanto, la hipótesis de partida para establecer las relaciones entre el profesorado, el alumnado y los contenidos de enseñanza.

### **4.1. Metodología**

Para alcanzar los objetivos establecidos se trabajarán cinco bloques principales en cada uno de los dos cursos de la asignatura, que si bien cada uno de ellos tiene unos contenidos y una metodología específica, todos están íntimamente relacionados y tienen en común facilitar al alumno la comprensión de la música:

- Análisis de los aspectos compositivos y funcionales básicos en una obra.
- Audiciones ilustrativas de los ejemplos o contenidos abordados.
- Análisis estilístico.
- Escritura de ejemplos en clase y en casa.
- Práctica instrumental al piano sobre ejercicios personales realizados o esqueletos armónicos.

Las explicaciones teóricas se realizarán de manera activa y participativa, con una explicación por parte del profesor que en todo caso irá acompañada con la demostración sonora de los elementos o procedimientos explicados.

Los contenidos de escritura tendrán como finalidad proporcionar al alumno una técnica sólida que le permita acceder, si así lo desea, a los estudios de Composición de Grado Superior o a otras especialidades que requieran dichos conocimientos. En este apartado se trabajará:

- estructuras armónicas

- ejercicios a partir de bajos
- armonización de melodías desde el punto de vista escolástico y estilístico
- trabajos libres, delimitados dentro de un estilo determinado o conforme a unas directrices dadas.
- trabajos de imitación estilística, que se basarán en modelos de la literatura musical: Imitar un modelo supone vivir los problemas planteados en la época correspondiente, reflexionar sobre las soluciones aportadas y reforzar la capacidad analítica sobre el estilo que se trata.

Se comprobará siempre en las clases el resultado sonoro de cada trabajo realizado. La corrección de los trabajos de escritura se hará siempre en grupo para que cada alumno aprenda también del trabajo de los demás. Se estimulará la participación del alumnado para que opine sobre las soluciones posibles a los problemas que se planteen, de modo que se desarrolle cada vez más el sentido crítico ante obras propias y ajenas.

Consideramos imprescindible realizar conciertos con obras de los alumnos con el fin de escuchar el resultado final de la materia estudiada, fomentar la creatividad y mostrar el trabajo realizado a los compañeros y al resto de la comunidad educativa. El trabajo auditivo irá incorporando paulatinamente lo estudiado, y además de realizarse al piano deberá enriquecerse con grabaciones que añadirán al trabajo de audición elementos tímbricos distintos. Este trabajo auditivo se enriquecerá continuamente con el analítico y, además, se realizarán audiciones específicas para conocer y reconocer las características generales de los estilos más representativos. Por otra parte, el profesor propondrá en cada trimestre un listado de obras –que tengan que ver con los contenidos abordados- para que el alumno escuche atentamente en casa, lo que será de carácter obligatorio. El número de obras propuestas dependerá de la longitud de éstas, pero en ningún caso será inferior a diez por trimestre. Será responsabilidad del alumno conseguir las grabaciones necesarias, si bien el profesor podrá orientarle en este aspecto.

En el análisis auditivo se partirá inicialmente de la escucha atenta de la obra que se va a estudiar. Se combinarán diversos métodos analíticos y se abordará de diversos modos, entre ellos:

- Escuchar una obra o fragmento sin partitura y a partir de la mera audición tratar de identificar los rasgos más característicos, la forma, el estilo, la tímbrica...
- Escuchar una obra con partitura y a partir de esa audición identificar las características principales que configuran dicha obra.
- Estudiar primero la partitura y tratar de escucharla internamente.
- Los alumnos estudiarán en casa la obra a analizar y en la siguiente clase se hará una puesta en común.
- Repentización en clase del análisis de una obra o fragmento.

El profesor realizará análisis ante la clase para ejemplificar los posibles acercamientos a la obra y su eficacia.

El trabajo armónico instrumental es muy importante porque permite automatizar los elementos armónicos que se conocen y llevarlos a la práctica en tiempo real. Podrá combinarse el trabajo armónico en el piano con la realización de ejercicios en el instrumento de la especialidad de cada alumno. En este segundo caso, puede realizarse un trabajo de grupo interesante, puesto que mientras un alumno improvisa en el piano una secuencia armónica predeterminada, otro u otros pueden improvisar a la vez una melodía partiendo de unas premisas comunes.

Esta asignatura tiene dos aspectos complementarios. Por un lado, los contenidos de escritura son prácticos y requieren una atención individual. Por otro, al ser clases de grupo, se necesita

una metodología activa y participativa, por lo que debemos procurar que el alumnado se implique tanto en el análisis como en la corrección de los trabajos de escritura para que el resultado de cada clase sea lo más rico posible. Tanto en la corrección de los trabajos de escritura como en los análisis, el trabajo auditivo y la práctica instrumental de la armonía, se pedirá la opinión de cada alumno y se buscarán las posibles soluciones a los problemas detectados. Con todo ello pretende fomentarse el sentido crítico y la autosuficiencia del alumnado ante cada uno de los trabajos que se realicen.

Por último, se intentará favorecer el uso de las nuevas tecnologías, tanto en el aula como fuera de ella, por parte de los alumnos de la asignatura. Así, las comunicaciones importantes para la asignatura, además de hacerse en clase, se podrán efectuar mediante correo electrónico. De esta manera, el profesor y los alumnos podrán mantener contacto por correo electrónico, con el fin de asegurar un cauce de comunicación entre los días de clase de la asignatura, y que vaya más allá del tiempo dedicado a la tutoría.

El material docente puede ser enviado a través del correo electrónico, o utilizando plataformas para la creación de aulas virtuales como Teams o Classroom. Por otro lado, el profesor podrá habilitar, si así lo estima oportuno, una libreta compartida en Evernote -o servicio similar-, así como una carpeta compartida en Dropbox -o servicio similar-, con el fin de que los materiales trabajados en clase estén disponibles en todo momento para los alumnos, así como facilitar la entrega de trabajos por parte de éstos.

#### **4.2. La organización de tiempos, agrupamiento y espacios**

Las clases de Fundamentos de Composición son colectivas, de 120 minutos semanales distribuidos en 1 sesión de 2 horas, con una ratio máxima de 4 alumnos por grupo, tal como establece la Orden 128/2022, de 27 de Junio, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los Conservatorios de Música y Danza. Como criterios para la confección de los grupos, se establece:

- No superar la ratio establecida.
- La proporción similar del número de alumnos en los distintos grupos.
- La continuidad del profesorado (en el paso de 5º a 6º E.P.)
- Criterios pedagógicos de diversa índole

#### **4.3. Los materiales y recursos didácticos**

En la asignatura de Fundamentos de Composición no hay libros de texto, si bien el profesor podrá proponer determinadas lecturas a los alumnos. A continuación se enumeran algunos de los textos de referencia utilizados por los profesores de la asignatura para la preparación de la misma.

Dicha lista de materiales y recursos didácticos es meramente orientativa, pudiendo ser adaptada o enriquecida según las necesidades y progresión del alumnado.

- W. Piston: Armonía (SpanPress)
- D. de la Motte: Armonía (Labor)
- J. Zamacois: Tratado de armonía – 3 vols. (SpanPress)
- C. Kühn: La formación musical del oído (SpanPress)
- C. Kühn: Tratado de la forma musical (SpanPress)
- Schoenberg: Armonía (Real Musical)
- Schoenberg: Funciones estructurales de la armonía (Idea Books)
- Schoenberg: Fundamentos de la composición musical (Real Musical)

- L. Kraft: Gradus I (Norton)
- L. Kraft: Gradus II (Norton)
- F. Calés: Tratado de contrapunto I (Música didáctica)
- F. Calés: Tratado de contrapunto II (Música didáctica)
- D. de la Motte: Contrapunto (Labor)
- J. Forner y J. Wilbrandt: Contrapunto creativo (Labor)
- M. Boyd: Bach: Chorale harmonization and Instrumental counterpoint (Kahn & Averill)
- J.C. Asensio: El canto gregoriano (Alianza)
- R.H. Hoppin: La música medieval (Akal)
- R.H. Hoppin: Antología de la música medieval (Akal)
- J. Caldwell: La música medieval (Alianza)
- G. Reese: La música en la Edad Media (Alianza)
- G. Reese: La música en el Renacimiento – 2 vols. (Alianza)
- A.W. Atlas: La música en el Renacimiento (Akal)
- A.W. Atlas: Antología de la música en el Renacimiento (Akal)
- M. Bukofzer: La música en la época barroca (Alianza)
- J.W. Hill: La música barroca (Akal)
- L. Fichet: Le langage musical baroque (Zurfluh)
- Ch. Rosen: El estilo clásico (Alianza)
- Ch. Rosen: Formas de sonata (Labor)
- L. Ratner: Classic music (Schirmer)
- J.P. Bartoli: L'harmonie classique et romantique (Minerve)
- L. Plantinga: La música romántica (Akal)
- V. Persichetti: Armonía del siglo XX (Real Musical)
- G. Perle: Composición serial y atonalidad (Idea Books)
- R.P. Morgan: La música del siglo XX (Akal)
- R.P. Morgan: Antología de la música del siglo XX (Akal)
- J. Lester: Analytic approaches to twentieth-century music (Norton)
- Deliege: Cinquante ans de modernité musicale: de Darmstadt à l'Ircam (Mardaga)
- M. Supper: Música electrónica y música con ordenador (Alianza)
- F. Salzer: Audición estructural (Labor)
- R. Reti: Tonalidad, atonalidad, pantonalidad (Rialp)
- E. Toch: La melodía (Labor)
- R.L. Crocker: A history of musical style (Dover)
- W. Berry: Structural functions in music (Dover)
- Leuchter: Florilegium musicum (Ricordi americana)
- Norton anthology of western music – 2 vols. (Norton)
- S. Adler: The study of orchestration (Norton)
- P. Jost: Instrumentación (Idea Books)
- Ch. Goubault: Histoire de l'instrumentation et de l'orchestration (Minerve)

## **5. Los procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumnado. Cronograma por curso**

La evaluación forma parte del proceso de enseñanza y aprendizaje y supone un recurso metodológico imprescindible por su valor como elemento motivador para el alumnado y para el propio profesorado.

1) El carácter de la evaluación queda definido en la Orden 25/06/2007 (D.O.C.M 140, de 4 de julio / pags. 17849-17851), por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música, de la siguiente manera:

*1. La evaluación del aprendizaje del alumnado tendrá como referente el desarrollo de los objetivos y los criterios de evaluación de cada una de las materias y asignaturas del currículo y las competencias establecidas.*

*2. La evaluación será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje; e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo para demostrar el nivel de competencia alcanzado en cada una de ellas.*

*3. El profesorado evaluará a lo largo del curso la competencia y el aprendizaje del alumnado para orientar su desarrollo y modificar la propia enseñanza. Los resultados de esta evaluación se concretarán en las calificaciones y en las orientaciones pertinentes que se trasladarán trimestralmente al alumnado y, en su caso, al padre, la madre o el tutor legal.*

*4. El alumnado matriculado en las Enseñanzas Profesionales tendrá derecho a una convocatoria ordinaria que se celebrará en el mes de junio y a otra extraordinaria que se celebrará en el mes de septiembre (modificado – junio).*

2) En cuanto a los resultados de la evaluación:

*La calificación de las asignaturas de las Enseñanzas Profesionales será mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.*

### **5.1 Evaluación Inicial**

Con la idea de establecer unos criterios de trabajo, los equipos docentes se reunirán transcurrido aproximadamente el primer mes de la actividad lectiva y llevarán a cabo una Evaluación Inicial del alumnado. De esta manera se podrán detectar posibles problemas, tomar acuerdos o contrastar información.

Al principio de curso, el profesor realizará una evaluación de conocimientos previos donde constatará la capacidad individual de cada uno de los alumnos y que le permita conocer el grado de consolidación de los aprendizajes esenciales del curso anterior que precisa el alumnado y el programa de afianzamiento de los mismos

### **5.2 Evaluaciones Ordinarias**

Dentro del proceso de Evaluación **continua** y una vez realizada la Evaluación Inicial, se realizarán tres sesiones de evaluación en correspondencia con los tres trimestres del curso, según la normativa vigente (Decreto 75/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales de Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para las EE; y Orden 25/06/2007 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales para las EP)

Para evaluar la consecución de los objetivos propuestos, al término de cada trimestre, el alumno habrá realizado distintas pruebas de evaluación, calificables entre 1 y 10, observando los contenidos tratados, los criterios de evaluación y los contenidos mínimos reflejados en los puntos 2 y 6.3 de esta Programación. Se aplicarán los instrumentos de calificación contemplados en el Punto 5.7 de esta Programación.

### Actividades Evaluables

- Análisis de partituras propuestas por el docente.
- Realización de ejercicios de Armonía y Contrapunto en los que se pongan en práctica los contenidos tratados en clase
- Realización de al menos un trabajo de composición, ya sea libre o en estilo.

### 5.3 Evaluación Ordinaria Final

La calificación de la Evaluación Ordinaria Final – que constará en el expediente académico del alumnado – se obtendrá de la siguiente forma:

- **Alumnado que ha presentado todos los trabajos y actividades propuestos a lo largo del curso, y al que se ha podido realizar un seguimiento a través de los procedimientos contemplados por la Evaluación Continua:** Ponderación de los mismos, así como de la evolución, positiva o negativa, del alumnado a lo largo del curso con las calificaciones obtenidas gracias al seguimiento semanal. La ponderación se hará utilizando los criterios de calificación expuestos en el apartado 6. La presentación de los trabajos y la asistencia a clases no presupondrá una calificación positiva. Dicha calificación se expondrá de manera razonada al alumnado previamente a la Evaluación Ordinaria Final.
- **Alumnado que asiste a clase regularmente, pero al que falte un porcentaje de trabajos inferior al 30% del total:** En este caso, se dará la oportunidad de presentar dichos trabajos antes de la Evaluación para su valoración. La presentación de dichos trabajos no presupondrá una calificación positiva.
- **Alumnado al que faltan demasiados trabajos, o cuyas faltas de asistencia continuadas impidan el proceso de evaluación continua:** Se obtendrá una calificación negativa.

Aquellos alumnos o alumnas cuya calificación sea negativa, o que aun siendo positiva, no estén de acuerdo con su calificación, podrán presentarse a una prueba de evaluación en la que se demuestre haber asimilado los contenidos y evaluados según los criterios de la asignatura, contemplados en el apartado 6 de esta programación y que constará de uno o varios ejercicios escritos donde se trabajen las distintas áreas de la asignatura, especialmente el contrapunto y la armonía. En dicha prueba, la calificación no se verá afectada por la calificación dada por la evaluación continua durante el curso, sino por su rendimiento en esta prueba.

### 5.4 Segunda Evaluación Final

El alumnado de Enseñanzas Profesionales que no supere positivamente la Evaluación Ordinaria Final, dispondrá a su vez de una convocatoria más. La calificación no será inferior a la obtenida en la convocatoria ordinaria. Las características de la prueba consistirán en dos ejercicios:

1. Realización de un **bajo-tiple** con carácter imitativo que incluya los contenidos trabajados en cada curso, con una duración de 3 horas.
2. Realización de **contrapunto**;
  - a. 5º de EP se distribuirá en tres **Cantus Firmus a 3 voces**, donde el Cantus Firmus aparezca en todas las voces, con una duración de 1,5 horas.
  - b. 6º EP se pedirá la composición de una **invención a 2 voces** a partir de un sujeto dado, con una duración de 3 horas.



## 5.5 Convocatoria extraordinaria de febrero

Según la Orden 25/06/2007 cuando el alumnado haya agotado en las Enseñanzas Profesionales los 8 cursos que se permiten de permanencia, sin haber superado positivamente el total de asignaturas, tiene derecho a una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero posterior. La Resolución de 22/01/2010 regula la realización de estas pruebas, cuyo contenido, en cualquier caso, debe ser elaborado por los conservatorios.

La prueba será similar a la prueba de la Segunda Evaluación Final.

## 5.6 Matrículas de Honor

La Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica el apartado quinto de la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia (por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música) dice:

*"Se podrá conceder la calificación de "Matrícula de Honor" en cada una de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos y alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10, y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma. La concesión de la Matrícula de Honor, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión "Matrícula de Honor" (o la abreviatura MH) junto con la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuar la siguiente matrícula".*

El profesor de quien se presente a la prueba entregará, en la sesión de evaluación final, un informe dirigido tanto al Jefe de Estudios como al Departamento Didáctico implicado. Dicho informe deberá ser cumplimentado según el modelo confeccionado para tal caso.

Según acuerdo del Claustro de Profesores, se constituirá un tribunal multidisciplinar. Por acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica en su reunión del día 2 de mayo de 2019, dicho tribunal multidisciplinar calificará numéricamente a los aspirantes y se encargará de ordenar de mayor a menor, a los que obtengan una puntuación por encima o igual a 8,5. Dicha calificación es la mínima para aspirar a la Matrícula de Honor. Una vez hecho este escalafón, trasladarán los resultados a los Departamentos Didácticos quienes finalmente corroborarán dichos resultados.

La prueba consistirá en la realización de un trabajo de composición, acorde a los contenidos del curso

Para su realización, el aspirante dispondrá de un tiempo de 6 horas. Con objeto de favorecer las condiciones de realización, el aspirante permanecerá aislado, en un aula que dispondrá de piano y material necesario para la escritura.

## 5.7 Procedimiento

La evaluación será **continua e integradora**. Por ello, en cada clase, el profesor tomará nota del grado de consecución sobre los objetivos propuestos que hayan alcanzado los alumnos/as del grupo. Las conclusiones que se extraigan de esta observación serán trasladadas al alumnado y a sus familias de manera frecuente.

### Instrumentos de calificación

1. Ejercicios de **evaluación trimestral**: Revisión al final del trimestre de los conocimientos adquiridos y de los objetivos alcanzados en los temas tratados.
2. Evaluación **continua semanal**: Seguimiento semanal de los distintos ejercicios realizados para alcanzar la consecución de los objetivos expuestos.

### Instrumentos de evaluación docente

1. Diario de clase, cuya revisión periódica da información de la evolución de nuestro alumnado (semanal).
2. Boletines informativos, que informan tanto a las familias como al alumnado, y resumen el proceso de aprendizaje (trimestral).
3. Reuniones con el equipo docente de nuestro alumnado (trimestral).
4. Autoevaluación del alumnado, como parte del desarrollo de una percepción objetiva y real de su evolución, relacionando sus logros con el esfuerzo y tiempo empleados (principio y final de curso).

Estas herramientas permitirán sacar conclusiones que motivarán la posible adaptación y modificación de la programación en cualquier momento del proceso, dada su naturaleza abierta y flexible, con la intención de ajustarse a la diversidad del alumnado.

## **5.8 Cronograma para el curso 2024/25**

Evaluación inicial	2 y 3 de Octubre
Exámenes Primera Evaluación	18 al 22 de Noviembre
Sesiones Primera Evaluación	27 y 28 de Noviembre
Exámenes Segunda Evaluación	17 de Febrero al 21 de Marzo
Sesiones Segunda Evaluación	26 y 27 de Marzo
Exámenes Evaluación Ordinaria (5º)	29 al 23 de Mayo
Sesión de Evaluación Ordinaria	28 de Mayo
Sesión de Segunda Evaluación Ordinaria	13 de Junio

## **6. Criterios de calificación**

Para llevar a cabo la calificación del alumnado, tendremos en cuenta la evaluación continua, el grado de cumplimiento de los objetivos y contenidos en las pruebas de evaluación, y los criterios de evaluación. Entendiendo que el cumplimiento raso de los contenidos mínimos exigibles supone la calificación mínima de 5, los criterios de calificación valorarán los aspectos cualitativos de nuestra evaluación para alcanzar un progreso en la calificación.

Las distintas pruebas serán calificadas de 1 a 10, en base al **nivel de rendimiento** del alumno/a:

- 9, 10: nivel completo o extraordinario.
- 7, 8: nivel óptimo.
- 6: nivel bueno.
- 5: nivel mínimo exigible alcanzado.
- 4, 3: nivel mínimo exigible no alcanzado en alguna de las pruebas de evaluación.
- 2: nivel mínimo exigible no alcanzado y pruebas de evaluación no presentadas.
- 1: evaluación continua no superada y pruebas de evaluación no presentadas.

Se aplicarán los dos **instrumentos de calificación**:



1. Ejercicios de evaluación trimestral: 50%.
2. Ejercicios de evaluación continua: 50%.

A continuación, se indica la **ponderación** de los criterios de evaluación con la intención de calificar convenientemente cada uno de estos criterios. Estos, se calificarán del 1 al 10 y representarán cada uno un porcentaje de la nota final.

### 6.1. 5º y 6º de Enseñanzas profesionales

Objetivos	Criterios de evaluación	Función	Ponderación
a. Analizar obras desde diferentes puntos de vista y comprender la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan para avanzar en su comprensión.	1. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña y gran escala.	Este criterio valora la competencia del alumnado en la identificación de los criterios seguidos por el autor partiendo de fragmentos esencialmente homofónicos y en la elaboración de la forma global de una obra (criterios de proporción, coherencia, con-traste, etc.), así como en la comprensión de su interrelación con los elementos que configuran la forma a pequeña escala	Se califica del 1 al 10 y representa el 2,5% de la nota final
b. Escuchar internamente las obras analizadas.	3. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña y gran escala.	Este criterio valora la competencia del alumnado para detectar, por medio de la audición y mediante el análisis, los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña y gran escala.	Se califica del 1 al 10 y representa el 1,25% de la nota final
	4. Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones adecuadas.	Este criterio valora la competencia del alumnado para detectar, por medio de la audición y mediante el análisis, los posibles defectos de la realización o estilo que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas	Se califica del 1 al 10 y representa el 1,25% de la nota final
c. Tocar en un instrumento polifónico de forma esquemática los elementos y procedimientos básicos de las distintas épocas .	5. Improvisar en un instrumento polifónico, a partir de esquemas propuestos, fragmentos esencialmente homofónicos basados en los procedimientos de las distintas épocas y estilos que incluyan en su realización elementos horizontales	Este criterio valora la competencia del alumnado para improvisar los procedimientos estudiados, así como el grado de interiorización de los mismos.	Se califica del 1 al 10 y representa el 2,5 % de la nota final
	6. Tocar en un instrumento polifónico los trabajos realizados	Este criterio valora la competencia del alumnado para tocar en un instrumento sus propios trabajos, así como el grado de interiorización de los mismos.	Se califica del 1 al 10 y representa el 2,5 % de la nota final
d. Realizar pequeñas obras libres con el fin de estimular el desarrollo de la espontaneidad creativa.	2. Realizar ejercicios a partir de bajos cifrados, bajos sin cifrar y tiples dados.	Este criterio valora la competencia del alumnado para la realización de diferentes trabajos referentes a bajos y tiples.	Se califica del 1 al 10 y representa el 30 % de la nota final
	7. Componer pequeñas piezas musicales a partir de un esquema armónico dado o propio.	Este criterio valora la competencia del alumnado para la composición de pequeñas obras musicales a partir de esquemas armónicos dados o propios.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10 % de la nota final

8. Crear líneas melódicas mediante contrapunto simple o de especies a dos, tres y cuatro voces en las combinaciones clásicas y de contrapunto invertible a distintos intervalos.	Este criterio valora la competencia del alumnado para la realización de contrapunto severo en sus 5 especies hasta 4 voces.	Se califica del 1 al 10 y representa el 20 % de la nota final
9. Realizar cánones por movimiento directo a dos voces a todas las distancias interválicas y a tres y cuatro voces con y sin cantus firmus y utilizando las técnicas de imitación transformativa: movimiento contrario, retrógrado, aumentación y disminución.	Este criterio valora la competencia del alumnado para la realización de contrapunto imitativo a todas las distancias y hasta 4 voces.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10 % de la nota final
10. Realización de trabajos y componer pequeñas obras instrumentales (o fragmentos) según estilo dado o pequeñas obras libres.	Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar en un contexto estilístico determinado y los elementos y procedimientos aprendidos, así como para crear obras o fragmentos en los que pueda apreciarse su sentido de las proporciones formales y su comprensión del papel funcional que juegan los distintos elementos y procedimientos utilizados. Igualmente se valora su competencia para, a partir de las sugerencias, componer pequeñas obras libres en las que pueda desarrollar su espontaneidad creativa. Igualmente podrá evaluarse la capacidad para sacar consecuencias de los materiales elegidos y resolver los problemas que pueda presentar su tratamiento	Se califica del 1 al 10 y representa el 20 % de la nota final

<b>Nota final</b>	<b>Ejercicios de evaluación</b>	50 % de la nota final
	<b>Evaluación continua</b>	50 % de la nota final

### 6.1.1. Indicadores de evaluación según cada criterio de 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales

Criterio de evaluación	Indicadores	Ponderación
1. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña y gran escala. (2,5%)	1. Identificar la <b>microestructura</b> de la obra.	1%
	2. Identifica elementos de la <b>mesoestructura</b> en la obra.	1%
	3. Identificar la <b>macroestructura</b> de la obra y sus relaciones.	0,5%
2. Realizar ejercicios a partir de bajos cifrados, bajos sin cifrar y tiple dados. (30%)	1. Realización de un <b>bajo cifrado</b> .	10%
	2. Realización de un <b>tiple</b> .	10%
	3. Realización de un <b>bajo sin cifrar</b> .	10%
3. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña y gran escala. (1,25%)	1. Identificación de los elementos relacionados con la <b>microestructura</b> .	0,5%
	2. Identificación de los elementos relacionados con la <b>mesoestructura</b> .	0,5%
	3. Identificaciones de los elementos relacionados con la <b>macroestructura</b> .	0,25%
4. Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones adecuadas. (1,25%)	1. Identifica auditivamente <b>errores morfo-sintácticos</b> .	0,5%
	2. Identifica auditivamente <b>errores de estilo</b> .	0,5%
	3. Propone <b>soluciones</b> a los errores encontrados.	0,25%
5. Improvisar en un instrumento polifónico, a partir de esquemas propuestos, fragmentos esencialmente homofónicos	1. Improvisa <b>estructuras</b> armónicas.	1%

basados en los procedimientos de las distintas épocas y estilos que incluyan en su realización elementos horizontales. (2,5%)	2. Improvisa <b>diseños</b> melódicos.	1%
	3. Improvisa pequeñas <b>composiciones</b> según los diferentes estilos.	0,5%
6. Tocar en un instrumento polifónico los trabajos realizados. (2,5%)	1. Toca ejercicios de <b>armonía</b> de bajo-tiple.	1%
	2. Toca ejercicios de <b>contrapunto</b> a varias claves.	1%
	3. Toca las <b>composiciones propias</b> con cierta soltura.	0,5%
7. Componer pequeñas piezas musicales a partir de un esquema armónico dado o propio. (10%)	1. Con un esquema armónico dado, desarrollando motivos y melodías coherentes e interesantes.	3%
	2. Con un esquema propio, interesante y estructurado en concordancia con el material motivico y melódico.	3%
	3. Elaboración temática coherente, proporcionada y equilibrada.	4%
8. Crear líneas melódicas mediante contrapunto simple o de especies a dos, tres y cuatro voces en las combinaciones clásicas y de contrapunto invertible a distintos intervalos. (20%)	1. Contrapunto a 2 voces.	8%
	2. Contrapunto a 3 voces.	8%
	3. Contrapunto a 4 voces.	4%
9. Realizar cánones por movimiento directo a dos voces a todas las distancias interválicas y a tres y cuatro voces con y sin cantus firmus y utilizando las técnicas de imitación transformativa: movimiento contrario, retrógrado, aumentación y disminución. (10%)	1. Uso de diferentes recursos imitativos (directa, invertida, retrógrada,...)	4%
	2. Realización de Cánones perpetuos.	3%
	3. Cánones libres en estilo de J. S. Bach.	3%
10. Realización de trabajos y componer pequeñas obras instrumentales (o fragmentos) según estilo dado o pequeñas obras libres. (20%)	1. Obras en estilo dado.	8%
	2. Obras en estilo libre(propio).	8%
	3. Calidad de la instrumentación-orquestación.	4%

## 6.2. Criterios de calificación de cada uno de los indicadores

Indicador	Calificación				
	1-2	3-4	5-6	7-8	9-10
1.1 Microestructura	No identifica elementos principales como, Motivos, células, incisos.	Identifica erróneamente los elementos principales.	Identifica los elementos principales, pero no los relaciona.	Identifica los elementos principales con cierto grado de concreción en la estructura general.	Analiza motivos, células e inciso entendiendo la interrelación en la obra de los mismos.
1.2 Mesoestructura	No realiza el análisis de las secciones medias.	El esquema general es incoherente con el análisis de las secciones medias; sin justificación de las mismas.	Comete errores en el esquema general severos con incoherencias analíticas	Presenta algún problema en las secciones medias y en su justificación.	Identifica las secciones medias y justifica su respuesta.
1.3 Macroestructura	No realiza el análisis del esquema general	El esquema general es incoherente sin justificación de las grandes secciones	Comete errores en el esquema general severos con incoherencias analíticas	Presenta alguna desviación en la estructura general de la obra; con problemas en la justificación.	Esquema general de la obra correcto y justifica su respuesta.
2.1 Bajo cifrado	No sigue las reglas de enlace y los grados no siguen una sintaxis correcta	Comete entre 6 y 9 errores en los enlaces, así como en la elección de grados es incorrecta.	Comete entre 4 y 6 errores en los enlaces y la elección de grados es incorrecta.	Comete entre 1 y 3 errores en los enlaces, así como los grados elegidos no corresponden con la sintaxis.	Sigue Siempre las reglas de enlace y resuelve los acordes estudiados correctamente.
2.2 Tiple	No sigue las reglas de enlace y los grados no siguen una sintaxis correcta	Comete entre 6 y 9 errores en los enlaces, así como en la elección de grados es incorrecta.	Comete entre 4 y 6 errores en los enlaces y la elección de grados es incorrecta.	Comete entre 1 y 3 errores en los enlaces, así como los grados elegidos no corresponden con la sintaxis.	Sigue Siempre las reglas de enlace y resuelve los acordes estudiados correctamente.

Programación Didáctica de Acompañamiento (piano)  
 Conservatorio Profesional de Música "Marcos Redondo" de Ciudad Real

2.3 Bajo sin cifrar	No sigue las reglas de enlace y los grados no siguen una sintaxis correcta	Comete entre 6 y 9 errores en los enlaces, así como en la elección de grados es incorrecta.	Comete entre 4 y 6 errores en los enlaces y la elección de grados es incorrecta.	Comete entre 1 y 3 errores en los enlaces, así como los grados elegidos no corresponden con la sintaxis.	Sigue Siempre las reglas de enlace y resuelve los acordes estudiados correctamente.
3.1 Identifica Microestructura	No identifica auditivamente los motivos, células e incisos.	Identifica erróneamente mediante la audición los motivos, células e incisos musicales.	Reconoce auditivamente casi todos los motivos, células e incisos musicales.	Reconoce auditivamente casi todos los motivos, células e incisos musicales.	Reconoce auditivamente los motivos, células e incisos de la obra.
3.2 Identifica Mesoestructura	No reconoce las secciones medias auditivamente	Identifica auditivamente de forma incoherente las secciones medias	Identifica auditivamente con errores las secciones medias.	Presenta dudas a la hora de Identificar las secciones medias.	Identifica auditivamente las estructuras medias de la obra con seguridad.
3.3 Identifica Macroestructura	No reconoce ningún esquema formal auditivamente.	Identifica auditivamente el esquema general de forma incorrecto	Identifica auditivamente con errores la estructura general.	Presenta dudas a la hora de Identificar auditivamente la estructura de la obra.	Identifica auditivamente la estructura general con seguridad.
4.1 Identifica Err. morfosintácticos	No identifica ningún error morfo-sintáctico en análisis auditivo.	Identifica pocos errores morfo-sintácticos. Menos del 60%	Identifica casi todos los errores morfo-sintácticos. Más del 60%	Identifica la mayoría de los errores morfo-sintácticos. Más del 80%	Identifica todos los errores morfo-sintácticos. 100%
4.2 Identifica Err. estilo	No identifica errores estilísticos de forma auditiva.	Identifica pocos errores estilísticos de forma auditiva.	Identifica muchos errores estilísticos, pero no todos, de forma auditiva.	Identifica todos los errores estilísticos de forma auditiva con dificultad.	Identifica todos los errores estilísticos de forma auditiva.
4.3 Propone soluciones a errores	No propone ninguna solución a los errores encontrados	Propone soluciones poco coherentes a los errores encontrados	Propone pocas soluciones a los errores encontrados.	Propone soluciones a los errores encontrados con dificultad.	Propone soluciones coherentes a los errores encontrados
5.1 Improvisa estruct. armónicas	Es incapaz de improvisar esquemas armónicos.	Presenta dificultad para improvisar esquemas armónicos con una ejecución lenta.	Improvisa esquemas con dificultad presentando errores en la ejecución.	Comete pequeños errores en la improvisación, se realiza con soltura.	No presenta ningún problema en la improvisación, se realiza con soltura.
5.2 Improvisa diseños melódicos	Es incapaz de improvisar diseños melódicos.	Presenta dificultad para improvisar diseños melódicos con una ejecución lenta.	Improvisa diseños melódicos con dificultad presentando errores en la ejecución.	Comete pequeños errores en la improvisación de diseños melódicos, se realiza con soltura.	No presenta ningún problema en la improvisación de diseños melódicos, se realiza con soltura.
5.3 Improvisa composiciones en estilo	No es capaz de improvisar en ningún estilo.	Comete demasiados errores con dificultad en la improvisación, no comprende las diferencias entre épocas.	Presenta problemas en la comprensión e improvisación de los diferentes estilos.	Entiende el estilo de las diferentes épocas, pero comete errores en la ejecución.	Improvisa acordes con un estilo claro, sin problema en las diferentes épocas.
6.1 Tocar ej. Armonía bajo-tiple	No es capaz de tocar los acordes correctamente al piano.	Toca demasiado lento los acordes y pierde la relación entre ellos en la práctica al piano.	Toca los acordes con lentitud y con pocos errores en la práctica al piano.	Demuestra soltura con algún error en la práctica al piano de acordes.	Demuestra soltura y enlace correcto de los acordes en la práctica al piano.
6.2 Tocar ej. contrapunto	No es capaz de tocar el ejercicio correctamente al piano.	Toca demasiado lento el ejercicio y pierde la relación melódica en la práctica al piano.	Toca el ejercicio con lentitud y con pocos errores en la práctica al piano.	Demuestra soltura con algún error en la práctica al piano.	Demuestra soltura y toca correctamente el ejercicio en la práctica al piano.
6.3 Tocar composiciones propias	No es capaz de tocar su propia composición correctamente al piano.	Toca demasiado lento y pierde la relación armónica y melódica en la práctica al piano.	Toca la composición con lentitud y con pocos errores en la práctica al piano.	Demuestra soltura con algún error en la práctica al piano.	Demuestra soltura y toca correctamente la composición en la práctica al piano.
7.1 Componer con esq. arm. dado	No es capaz de componer pequeñas piezas a partir de un esquema armónico dado.	Compone pequeñas piezas a partir de un esquema armónico dado, pero no desarrolla motivos y melodías coherentes e interesantes	Compone pequeñas piezas a partir de un esquema armónico dado, con errores en el desarrollo de motivos y melodías coherentes e interesantes	Compone pequeñas piezas a partir de un esquema armónico dado, con algún error en el desarrollo de motivos y melodías coherentes e interesantes	Compone pequeñas piezas a partir de un esquema armónico dado, desarrollando motivos y melodías coherentes e interesantes
7.2	No es capaz de componer pequeñas piezas a partir de un	Compone pequeñas piezas a partir de un	Compone pequeñas piezas a partir de un	Compone pequeñas piezas a partir de un	Compone pequeñas piezas a partir de un

Componer con esq. arm. propio	esquema armónico propio.	propio, pero no es interesante y no está estructurado en concordancia con el material motivico y melódico	propio, pero es poco interesante y comete bastantes errores en su estructuración y en su concordancia con el material motivico y melódico	propio, pero es poco interesante y comete algún error en su estructuración y en su concordancia con el material motivico y melódico	propio, interesante y estructurado en concordancia con el material motivico y melódico
7.3 Elaboración temática	Temas mal elaborados y con problemas de identidad.	Comete errores constructivos y con problemas de identidad.	Comete errores constructivos y los temas no están bien elaborados.	Comete errores constructivos en cuanto al tema, siendo poco coherente, no proporcionado o no equilibrado	Temas bien contruidos de forma coherente, proporcionada y equilibrada
8.1 Contrapunto 2 voces					
8.2 Contrapunto 3 voces					
8.3 Contrapunto 4 voces					
9.1 Canon – recursos imitativos					
9.2 Canon perpetuo					
9.3 Canon libre					
10.1 Obras en estilo					
10.2 Obras en estilo libre					
10.3 Instrumentación-orquestación					

### 6.3. Actividades de recuperación

Al tratarse de un proceso de aprendizaje global, de producirse una calificación desfavorable en una evaluación trimestral, ésta puede recuperarse en la siguiente. En caso de que la causa de dicha calificación sea la no presentación de los trabajos propuestos, dichos trabajos podrán presentarse en la siguiente evaluación para lograr la recuperación.

En caso de no promocionar favorablemente en la Evaluación Ordinaria Final, se debe acudir a las convocatorias que se recogen en los puntos 5.3. y 5.4. de esta Programación.

## 7. Las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.

Las medidas ordinarias y las medidas de refuerzo y apoyo educativo pueden ser insuficientes para determinados alumnos y alumnas que, por sus características y circunstancias, necesitan ayudas de carácter más específico.

La diversidad Curricular va dirigida a alumnos y alumnas que puedan requerir un tipo de atención educativa, que difícilmente se les podría proporcionar a través del desarrollo ordinario del currículo establecido. También supone un esfuerzo en favor de aquellos alumnos y alumnas que, por causas diversas, se encuentran con dificultades importantes para alcanzar los objetivos que

traza la programación. Va encaminado a que los alumnos desarrollen las capacidades de la etapa a través de itinerarios diferentes de contenidos, con una organización diferente de las áreas y en unas condiciones en las que es posible aplicar medidas para favorecer el éxito escolar de aquellos alumnos que de otra forma no podrían superar los objetivos trazados.

En caso de alumnos con algún tipo de necesidades específicas, ya sean por altas capacidades, diversidad funcional física o psíquica, desconocimiento del idioma, trastornos en el aprendizaje o cualquier otra circunstancia que impida un seguimiento normal de las clases o un adecuado aprovechamiento de las mismas, los padres deberán comunicar esta circunstancia previamente cuando tengan conocimiento de ello; éstos, a su vez, serán informados de la situación del problema existente en el aula, con la ayuda de un diagnóstico del especialista correspondiente (si es pertinente).

A partir de la evaluación inicial o diagnóstica – a través de la tutoría y contando con el informe del especialista correspondiente – y siempre consensuadas por el Equipo docente del alumno, se procederá a adoptar las medidas de adaptación curricular necesarias para procurar que el alumno pueda alcanzar los mínimos exigibles que exige la programación de la asignatura, siempre que sea posible.

Para la elaboración de este punto se ha tenido en cuenta tanto las pautas establecidas en el Plan de Atención a la Diversidad incluidas en el PEC, como las medidas o estrategias que el profesorado de esta asignatura puntualmente define en relación al alumnado que la cursa.

### **7.1 Alumnado con diversidad funcional física o psíquica**

Para este tipo de alumnos, al igual que para el resto, no debería existir ningún tipo de dificultad en la interiorización de los contenidos de esta asignatura; no obstante, en el caso de contar con alguno de estos alumnos, deberíamos propiciar su inclusión en el seno de un grupo con capacidad integradora, o bien de manera específica, con otros alumnos de nivel similar.

Este tipo de discentes son personas que pueden presentar diferentes tipos de discapacidad, por lo que pueden precisar:

- Una adaptación de los recursos materiales, como podrían ser lupas, algún tipo de asiento especial, así como de ubicación y colocación del aula, etc. (como en el caso de una discapacidad de índole visual, por ejemplo).
- Una adecuación de los elementos del currículo, con la reformulación de los objetivos, con lo que supone de adaptación de los contenidos y de los criterios de evaluación, en algún caso (manteniendo en todo caso los contenidos mínimos a superar).

### **7.2 Alumnado con altas capacidades**

Los alumnos con altas capacidades pueden encontrar falta de estímulo en las actividades ordinarias que se requieren al grupo. En este caso, las medidas de adaptación curricular a adoptar podrán ser de dos tipos:

1. Refuerzo de los contenidos mediante actividades que favorezcan la creatividad antes que la mecánica, o mediante una ampliación de la información.
2. Ampliación de contenidos, anticipando contenidos futuros de la asignatura, o bien – previo acuerdo del equipo docente del alumno – hacer una ampliación de matrícula. En el paso de 5º a 6º de E.P. (que es donde principalmente se detecta esta circunstancia), tendrán una adaptación curricular especial, a través de la acción tutorial, para lograr una correcta adaptación al segundo curso, ya que esta asignatura no se imparte con anterioridad al curso 5º de E.P.

## **8. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen**

Las actividades complementarias se integran en la programación didáctica porque contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo en contextos no habituales (audiciones, representaciones...) y con la implicación de personas de la comunidad educativa.

Las actividades complementarias contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

- Se realizarán conciertos con los trabajos realizados por los alumnos en el curso presente y con aquellos que quedaron pendientes en el anterior y que, por su calidad o por el esfuerzo que pudieran suponer, merecieran ser expuestos.
- También se promoverá la asistencia de los alumnos a los conciertos y actividades musicales y artísticas en general, de calidad, que se efectúen en nuestro entorno.



## **9. Los criterios, indicadores, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.**

La evaluación no ha de referirse únicamente al rendimiento del alumnado, sino que es fundamental que se aplique a la totalidad de aspectos englobados en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Para determinar que esta se esté llevando a cabo correctamente, debemos tomar en consideración los siguientes indicadores:

- La actitud del alumnado hacia nuestra asignatura.
- Los resultados y acuerdos adoptados en las sesiones de evaluación.
- Las tutorías con las familias y el alumnado y los acuerdos adoptados en las mismas.

De todas estas situaciones podemos sacar conclusiones sobre si nuestra forma de impartir es efectiva. Los criterios para realizar esta evaluación pueden basarse en los siguientes puntos:

- La observación directa del alumnado.
- El cumplimiento de los contenidos mínimos que hemos programado para el curso.
- La participación e interés de nuestro alumnado en las actividades complementarias.
- El aprovechamiento de las clases por parte del alumnado.
- El resultado de las entrevistas llevadas a cabo con las familias y el alumnado.

Finalmente, como herramientas para evaluar nuestra labor docente disponemos del **Plan de Evaluación Interna de Centro**, donde se analizaremos el proceso enseñanza y aprendizaje, así como la **Memoria Final**, donde recabamos información útil referente a porcentajes de aprobados y no aprobados, utilización de materiales y herramientas, adecuaciones horarias u otros.

El análisis de los resultados del alumnado se utilizará como procedimiento para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Por ello, es necesario, en primer lugar, establecer cuáles son esos **aspectos** (práctica docente de calidad, adecuación de la metodología a los contenidos trabajados, utilización coherente y racional de tiempos y espacios, así como de recursos y materiales didácticos, agrupamientos y selección de horario adecuados, etc.), con el fin de establecer los **criterios, indicadores y procedimientos** más adecuados, así como los **momentos** en que se ha de llevar a cabo el proceso evaluador y **quién** ha de realizarlo.



Qué se evalúa	Criterios	Indicadores	Procedimientos	Cuándo	Quién
Práctica docente	El diseño de las unidades didácticas es apropiado	El alumnado ha seguido los aprendizajes de las unidades sin más dificultades que las previstas	Seguimiento del desarrollo de la unidad, anotando las dificultades encontradas y los puntos que han funcionado bien	Durante y al final de cada unidad didáctica	Profesorado
	Los materiales curriculares son apropiados	Los materiales curriculares elegidos han permitido la adquisición de los nuevos aprendizajes	Encuesta al alumnado	Trimestral y anual	Profesor/a, Departamentos d
			Consideración de los materiales curriculares utilizados a partir de los resultados de los aprendizajes obtenidos	Durante y al final de cada unidad didáctica	Profesor/a, Departamentos didácticos
	La atención al alumnado es adecuada	El alumnado sigue correctamente el desarrollo de la asignatura	Observación directa y/o diario de clase	Continua	Profesorado
		El alumnado tiene una vía de comunicación con el profesorado fuera del horario lectivo	Encuesta al alumnado	Anual	Profesor/a y Jefatura de Estudios
Las clases empiezan y terminan de forma razonablemente puntual	La profesora o el profesor comienza la clase a la hora establecida	Encuesta al alumnado	Anual	Profesor/a y Jefatura de Estudios	
Agrupamientos	El número de alumnos/as es adecuado	Todo el alumnado puede ser atendido debidamente en horario de clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesor, Departamentos didácticos y Jefatura de E.
		Todo el alumnado puede ser atendido debidamente fuera del horario de clase	Registro de las tutorías y las comunicaciones realizadas	Trimestral y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
Resultados académicos	Los resultados académicos son los esperados	La mayoría del alumnado ha obtenido una evaluación positiva	Análisis de los resultados académicos	Trimestral y anual	Profesor, Jefatura de E., Dirección e Inspección
Horario lectivo	La franja horaria es adecuada	El alumnado se encuentra en buenas condiciones físicas y mentales para seguir la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
			Encuesta al alumnado	Anual	Profesor y Jefatura de E.
	El tiempo lectivo es el adecuado	El alumnado se haya en buenas condiciones físicas y mentales durante toda la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
	La clase comienza a la hora prevista	El alumnado llega puntualmente	Observación directa y análisis de los registros de retraso en Delphos	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
	La clase finaliza a la hora prevista	El alumnado no tiene que abandonar la clase antes del fin de la misma	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
Espacio y recursos	El espacio es apropiado	Las actividades lectivas pueden llevarse a cabo	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado

		sin problemas en el espacio asignado	Encuesta al alumnado	Anual	Profesorado
			Encuesta al profesorado	Anual	Jefatura de E.
	El aula cuenta con los medios necesarios para llevar a cabo la actividad lectiva	El profesorado puede usar los medios necesarios para impartir su docencia	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesorado, Jefatura de Estudios y Secretaría académica
La comunicación con las familias (solo en el caso de menores de edad)	Las familias están informadas de la evolución académica del alumnado	Las familias saben con la necesaria frecuencia cómo va el alumnado en la asignatura	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios
	Las familias están informadas de las faltas de asistencia del alumnado	Las familias conocen con la suficiente frecuencia las faltas de asistencia del alumnado en la asignatura	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios